



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Tel. 9708-2827 E-mail: muni.lucerna@yahoo.com

COMUNICADO 04-2020

El Alcalde Municipal juntamente con el Comité Municipal de Emergencia de Lucerna, por este medio **ACUERDAN**: Que todos los propietarios de negocios que en cumplimiento y que se adhiere a la alerta roja emitida por el sistema Nacional de Riesgos SINAGER, Para la ejecución y cumplimiento de las estrategias de Prevención y control **COVID-19**. En todo el Municipio que a partir del **Día Martes 12 de Mayo de año 2020** comunica lo siguiente:

1. Que todas las Pulperías, abarroterías, barberías, y Bazares tendrán un nuevo horario de atención a todos sus clientes, el cual será de **Lunes a Domingo de 6:00 AM A 5:00PM**, Siempre manteniendo las normas de bioseguridad, mascarilla, Guantes, gel antibacterial, mantener la distancia mínima metro y medio, evitar las aglomeraciones de personas.
2. Solicitamos a todos los propietarios de cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas, colocar gel antibacterial en todos los negocios para que sus clientes se apliquen en las manos, obligatorio el uso de mascarilla tanto del personal que atiende como del que lo visite, se realizaran inspecciones para verificar el cumplimiento y de no cumplir se procederá a decomisarle su permiso de operación.

Se extiende la presente en el Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque a los 12 días del Mes de Mayo del año 2020.

"RECUERDA LA PREVENCIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR EL CONTAGIO"



MUNICIPALIDAD DE LUCERNA 1875

"Por el Desarrollo de Lucerna; Siempre al Servicio del Pueblo"